



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 – 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

¡Gestión Para Todos!

000287

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 125-2019-MPCH-A.

Chincheros, 18 de Marzo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

INFORME N° 051-2019-GRA-SGDS/MPCH del 22 febrero del 2019, y número de registro 0963, acta de conformación para el comité de administración de fecha 11 de enero del 2019, **Oficio N°30-2019-GSRA-DSRA-ADD-AA-CH-D** de fecha 20 de febrero del 2019, **OFICIO MÚLTIPLE N° 019-2019-SGDES-MPCH-A.**

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante **INFORME N° 051 - 2019 -GRA-SGDS/MPCH**, de fecha 21 de febrero de 2019, EL Sub Gerente de Desarrollo social Gilber Rojas Allende responsable de la Oficina del Programa del Vaso de Leche solicita a la Gerencia Municipal la reconfiguración del Comité Distrital del Programa de Vaso de Leche;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 22) del Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que son "...Funciones específicas de las Municipalidades Distritales Reconocer y Registrar a las Instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local...", norma concordante con el numeral 6) del Artículo 113° del mismo cuerpo normativo, que faculta promover la participación vecinal a través de Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunes Sociales u otras similares de naturaleza vecinal;

Que, de conformidad al Artículo 10 de la Ley N° 25037, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2°, numeral 17, y el Artículo 3° de la Constitución Política, se declara de: "Prioritario interés nacional la labor que realizarán los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores

Síguenos en:



YouTube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019

000159



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



¡Gestión Para Todos!

Populares Autogestionados, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centro Materno-infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario". Mediante el cual se reconoce a los comedores populares como organizaciones sociales de base, siendo procedente su reconocimiento como tal;

Que, el objetivo principal de la citada Junta Directiva es convocar y dirigir la Asamblea del Comité Distrital para elegir a las Tres (03) representantes que conforman el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, alcanzar las propuestas de elección de insumos alimenticios al Comité de Administración para su correspondiente selección y elegir a la Veedora-Ad Honorem, que formaran parte del Comité Especial;

Que, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20º, Inc.6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, al Comité Distrital del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Chincheros, de acuerdo a lo establecido y normado en el numeral 4.1 de la Ley N° 27712, la que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, la misma que estará reconfirmada de la siguiente manera:

REPRESENTANTE DE GOBIERNO PROVINCIAL:

1. Ing. Nilo Guillermo Najarro Rojas
2. Tec. David Saúl Pérez Vargas. ✓

REPRESENTANTE DE OSB:

1. Sra. Carmen Milagros Villagaray Flores ✓
2. Sra. Victoria Loyza Ccahuana
3. Sra. Lidia Pillaca Ccasani

REPRESENTANTE AGRICULTURA:

1. Mvz. Misael Cóndor Quispe.

REPRESENTANTE DE MINSA.

1. Lic. Celia Libertad Marrón Onofre.

Gernob

Síguenos en:



You Tube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019

000155



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



¡Gestión Para Todos!

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivo la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las áreas respectivas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

000285



Síguenos en:



YouTube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019

000154